



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 433/2022
28 JUN. 2022

"POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA N° 385/2020 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO VIRTUAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOBUNA)".

VISTO y CONSIDERANDO: El memorando DTH N° 236 de fecha 14 de junio del 2022, de la Lic. María Gabriela Romero Colman, Jefa del Dpto. de Talento Humano, por la cual solicita autorización para la actualización o modificación de la resolución de la Facultad de Enfermería y Obstetricia N° 385/2020 de fecha 24/11/2020;

La Resolución de la Facultad de Enfermería y Obstetricia N° 674/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 3 DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0252-00-2022, Acta N° 8 de fecha 18 de mayo de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LAS FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022, Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2022) de fecha 23 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB "QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527- 00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior"

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- Art. 1°:** MODIFICAR la resolución de la Facultad de Enfermería y Obstetricia N° 385/2020 de fecha 24 de noviembre del 2020, por la cual se aprueban los instrumentos de evaluación de desempeño virtual de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional De Asunción (FENOBUNA).
- Art. 2°:** APROBAR los instrumentos de Evaluación de Desempeño Virtual de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción(FENOBUNA), acorde al Anexo I de la presente Resolución.
- Art. 3°:** ENCOMENDAR a los Jefes Superiores Inmediatos la aplicación de la Evaluación de Desempeño Virtual.
- Art. 4°:** ENCARGAR al Departamento de Talento Humano la asistencia técnica necesaria para la aplicación de la presente resolución a las dependencias que soliciten
- Art. 5°:** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **LUZ MARINA LEDESMA COLMAN**
Secretaria de la Facultad



Prof. Mst. **AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**
Encargada de Despacho
Decanato